

Dr. Alan Mitchell

Presidente del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT)

E-Mail: cptdoc@coe.int

Estimado Dr. Mitchell,

Nosotros, los miembros preocupados de una red internacional compuesta por varias ONG, sindicatos, partidos políticos y miembros del Parlamento Europeo (PE), le escribimos después de nuestra conferencia del PE con un llamamiento urgente que requiere su consideración inmediata. Nos acompañan miles de simpatizantes que se reunirán pacíficamente alrededor de la sede del CPT y del CoE durante cinco días de protesta con la esperanza de llamar su atención.

Durante los últimos 36 meses, el líder kurdo Abdullah Öcalan, a quien millones de kurdos consideran su legítimo representante político, ha estado recluido en una forma extrema de detención en régimen de incomunicación por parte del Estado turco en la isla prisión de Imrali. Durante este aislamiento ilegal e inhumano, el Sr. Öcalan ha sido “desaparecido” y arrojado a un vacío de “no existencia”, mientras se le ha negado todo contacto con el mundo exterior, incluidos sus abogados y su familia. A lo largo de este período, Turquía ha intentado transformar la isla Imrali en un “ataúd flotante”. El Sr. Öcalan, que ahora tiene 75 años, ha sido sometido a crueles torturas mediante aislamiento durante 25 años y durante los últimos tres años no se ha proporcionado ninguna información sobre su salud. En este momento, ni siquiera se puede confirmar su paradero, y su condición física es una cuestión muy delicada para muchos kurdos que lo ven como la encarnación de su voz nacional.

Por eso le pedimos amablemente a usted, que como CPT, actúe. Como CPT, usted tiene derecho a visitar todos los lugares de detención de los Estados que son parte de la Convención, incluida Turquía. Esto le brinda la posibilidad de enviar su equipo de expertos a Imrali, donde el gobierno turco debe otorgarle acceso ilimitado para visitar el lugar donde se encuentra cautivo el Sr. Öcalan y permitirle entrevistarle en privado para que pueda comunicarse con usted libremente.

Desearíamos que el CPT actuara de conformidad con el artículo 3 del Estatuto del Consejo de Europa, que establece que: “Cada miembro del Consejo de Europa debe aceptar los principios del Estado de derecho y el disfrute de los derechos humanos por todas las personas dentro de su jurisdicción. y libertades fundamentales”. El Sr. Öcalan es ciudadano de un Estado miembro del Consejo de Europa que le ha estado negando sus derechos humanos durante dos décadas y media, y durante los últimos tres años, le ha estado privando de su derecho legal a reunirse con sus abogados y hablar con su familia.

Todo lo que le pedimos, con total sinceridad, es que envíe inmediatamente una delegación a visitar la isla Imrali para hablar con el Sr. Öcalan y comprobar su bienestar. Después de eso, le agradeceríamos mucho que alentara a Turquía a permitirle recibir la visita de su familia y sus abogados, para que cumplan con las obligaciones del CoE y del CPT. Esto ayudaría a abordar una cuestión urgente de derechos humanos y de preocupación para millones de kurdos y también podría renovar el espíritu de reconciliación, necesario para encontrar una solución pacífica a la cuestión kurda en Turquía.

Con gratitud por su tiempo y esperando que reciba esto como una sentida súplica,

La Red de Solidaridad Internacional tras la

Campaña “Libertad para Öcalan: una solución política a la cuestión kurda”